



CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR CON COCINA EXISTENTE EN LOCAL MUNICIPAL UBICADO EN PLANTA BAJA DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO SITO EN PLZ. DEL CAÑO Nº 1 DE ARMUÑA (SEGOVIA), MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

El Ayuntamiento de Armuña dispone, entre las instalaciones de su propiedad, de un bar con cocina ubicado en el local comúnmente conocido como “Las Escuelas”, sito en Pza. del Caño, 1. Tras aproximadamente diez años de gestión por parte de varios adjudicatarios, la renuncia de la última adjudicataria en el mes de febrero de 2023 provocó la falta de continuidad de dicho servicio, a pesar de ser un servicio altamente demandado y valorado por los vecinos del municipio.

2. Descripción de la situación actual

Desde el mes de febrero de 2023 el mencionado bar se encuentra cerrado, a pesar de ser un servicio demandado por los vecinos.

Los horarios de apertura del resto de establecimientos con licencia hostelera de la localidad no son suficientes para satisfacer las demandas de la población: en torno al 60% de los días del año la localidad no dispone de un servicio de bar en horario de tarde; asimismo, durante 70 días al año aproximadamente, no se dispone de servicio de bar en todo el día.

Como en todos los municipios de la región, disponer de un establecimiento hostelero en la plaza principal del pueblo es una demanda frecuente. En Armuña, este servicio se viene prestando tradicionalmente en la Plaza del Caño desde hace más de treinta años. Desde el mes de marzo de 2023, esta demanda de la población no está siendo satisfecha.

3. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la explotación del bar con cocina de propiedad municipal. Incluye el mantenimiento y limpieza del local.

El objeto del contrato se justifica, además de en las demandas vecinales, en los principios de la buena gestión de los servicios y la ejecución de las acciones que tienen encomendadas las Administraciones Públicas recogidos en el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, especialmente los siguientes:

- Control eficaz del gasto público, responsabilidad de la gestión y rendición de cuentas.
- Innovación en la gestión y creación de sinergias.
- Planificación estratégica y gestión por objetivos con el establecimiento de indicadores a tal efecto.
- Racionalización y eficiencia en el uso de recursos y medios.



De conformidad con lo antedicho, el local municipal, actualmente cerrado al público, constituye un recurso público infrautilizado. Mantener el local sin uso genera una serie de gastos al Ayuntamiento. Además, supone la no utilización de un recurso disponible capaz de generar empleo en un municipio con pocas oportunidades laborales.

4. Análisis Técnico

Las instalaciones se encuentran en buenas condiciones. Se deberá garantizar la conservación, mantenimiento y limpieza de las instalaciones, así como una prestación adecuada de los servicios.

5. Análisis Económico

El canon mínimo por satisfacer por el adjudicatario, calculado a partir de las cuentas de resultados de los años 2021 y 2022 informadas por la anterior adjudicataria, es de 600,00 €/año (SEISCIENTOS EUROS POR AÑO). La contratación de la concesión de servicios de bar cumple con la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del Ayuntamiento, pues implica un aumento de los ingresos.

6. Análisis del Procedimiento

En base a las necesidades y al objeto del contrato, el procedimiento más adecuado para llevar a cabo la licitación es el procedimiento abierto, en el que todo interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. Considerando la naturaleza del servicio objeto del contrato y para la correcta prestación del mismo, no se realiza la división en lotes. Se establece una duración del contrato de un año, prorrogable por otros cuatro años más por acuerdo entre las partes.

7. Conclusiones

Contrato de concesión de servicios de bar con cocina en Pza. del Caño 1, 40494 – Armuña, por procedimiento abierto. Canon mínimo a satisfacer por el adjudicatario de 600,00 €/ año (SEISCIENTOS EUROS POR AÑO). Duración del contrato un año prorrogable por otros cuatro años más por acuerdo entre las partes.

EL ALCALDE

Javier Sanz Rodríguez